Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

2022-12-21 17:17 Us VENTANILLA3
DESTINO: CONCEJO MUNICIPAL
REMUDES: CONCEJO MUNICIPAL
ASUNTO: CERTIFICACION PARA P
TRD:100-15-1 - OTROS PAGOS PAG
Anexido
20220100013546

100-15-

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que JMJ INNOVA S.A.S., NIT.: 901495952-9 y su Representante Legal MERCEDES LOZANO PARRA, suscribió contrato bajo el No. MC-007-2022, con el Concejo Municipal de Yumbo y cumplio con el siguiente objeto contractual,

"COMPRA DE ARTÍCULOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO — VALLE DEL CAUCA",

FORMA DE PAGO, será la siguiente: EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO — VALLE DEL CAUCA, pagará al OFERENTE favorecido de la siguiente manera: EL CONTRATANTE EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: UN (1) único pago, el cual se pagará los (10) días hábiles siguientes previa entrega de informe de gestión por parte del CONTRATISTA y certificación del Supervisor del contrato de que se ha dado cumplimiento al objeto contractual.

De igual manera ha dado cumplimiento con la presentación del certificado de parafiscales y pago de la seguridad social, la cual fue revisada por la señora Zulay Lenis Zuluaga, la cual se anexa a la presente formato FO-GF-07.

Anexo Factura ëlectronica de venta No. FELE-86 por valor de $21.004.465,09.

Para constancia firmo el 21 de diciembre de 2022.

MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Elaborado por, Paola A. Muñoz G., Secretaria Ejecutiva

RESOLUCIÓN No. 100-06-364

(DICIEMBRE 23 DE 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, EL PAGO A UNA CUENTA "

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, ACUERDO 09BIS DE 2005 Y ACUERDO 010 DE 2020 Y,

CONSIDERANDO:

A. Qué JMJ INNOVA SAS, cuyo representante lega es la señora: MERCEDES LOZANO PARRA, suscribió contrato de MC -007-2022 con el Concejo Municipal, por valor de VEINTIUN MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DE PESOS M/CTE ($21.004.465.=) cuyo objeto es "COMPRA DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA"

B. Que JMJ INNOVA SAS., presentó factura de venta FELE86, por valor de VEINTIUN MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DE PESOS M/CTE ($21.004.465.=)

C. Que este pago es la única cuota del contrato.

D. Que en razón a los considerandos anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar como en efecto se hace la siguiente legalización y realizar pago a favor de "JMJ INNOVA SAS"

CUENTA N°	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
VALORES		$21.004.465=
DESCUENTOS		
RETEFUENTE 2.5%	$ 441.270=	
RETEIVA 15%	$ 503.048=	
ESTAMP. PROHOS. 1%	$ 176.508=	
ESTAMP. PROUNIV.PAC. 0.5%	$ 88.254=	
TASA PRODEPORTE 2.5%	$ 441.270=	
RETEICA 1%	$ 176.508=	
PROCULTURA 0.5%	$ =	
TOTAL	$1.826.858=	
	NETO A PAGAR	$19.177.607=

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal el 23 de diciembre de 2022

MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ
Secretaria General.